



PERSONERÍA

Municipal de Madrid

Código Postal: 250030

TRD: 300 09

Versión: 02

Fecha: 05/junio/2024

ACTA No. 03
03 de julio de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL ACTA DE ASPIRANTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PARA PROVEER A LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA QUE HARÁN PARTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE MADRID PARA LA VIGENCIA 2024 – 2026.

Que mediante Acta No. 02 del 2 de julio de 2024 se publicaron los aspirantes debidamente inscritos en la convocatoria para proveer a los representantes de la comunidad de la zona urbana y rural del Municipio de Madrid Cundinamarca que harán parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Madrid para la vigencia 2024 – 2026.

Que mediante precitada acta, se había inadmitido al aspirante DAVID STING ALEJANDRO GARZÓN METAUTE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.160.935 para no continuar en el proceso para para proveer a los representantes de la comunidad de la zona urbana y rural del Municipio de Madrid Cundinamarca que harán parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Madrid para la vigencia 2024 – 2026, debido a que en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, se había evidenciado una multa general tipo 4, así:

Consulta Ciudadano

Consultar por: CEDULA DE CIUDADANIA N° Identificación, Comparendo o Expediente: 1073160935 Fecha Expedición: 23/07/2009

[Nueva Búsqueda](#) [Validar Funcionario](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Imprimir](#)

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 03/07/2024 05:33:15 p. m. el ciudadano con la **Cedula de Ciudadanía** N°. **1073160935** y Nombres: **GARZON METAUTE DAVID STING ALEJANDRO**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

| Ver Expediente | Identificación | Expediente | Formato | Infractor | Fecha | Departamento | Municipio |
|--------------------------------|----------------|--------------------|-------------|--------------------------------------|---------------------------|--------------|-----------|
| Ver Expediente | 1073160935 | 25-430-6-2020-4494 | 25430010230 | GARZON METAUTE DAVID STING ALEJANDRO | 04/10/2020 12:10:00 a. m. | CUNDINAMARCA | MADRID |

Medidas Correctivas

| Medida | Atribucion | Remitido a: | Direccion: | Estado |
|---|---|-------------------------------|-------------------|------------|
| Multa General Tipo 4 | INSPECTOR DE POLICIA | INSPECCION PRIMERA DE POLICIA | CL 4 6 61 | EN PROCESO |
| Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia | COMANDANTE DE ESTACIÓN, SUBESTACIÓN, CAI, PERSONAL UNIFORMADO PONAL | ESTACION POLICIA MADRID | Calle 4 Nro. 6-19 | CERRADO |



Calle 5 No. 4-58 Madrid, (Cundinamarca)
Email: personeria@madrid-cundinamarca.gov.co
Teléfono (601) 8183617-3234396672-3102810048





PERSONERÍA

Municipal de Madrid

Código Postal: 250030

TRD: 300 09

Versión: 02

Fecha: 05/junio/2024

Que luego de un análisis normativo, se encontró que al aspirante DAVID STING ALEJANDRO GARZÓN METAUTE no le son aplicables las consecuencias por el no pago de las multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 del 2016, en el entendido que su multa se encuentra en estado "**EN PROCESO**" siendo esta una de las excepciones para la no aplicación de estas consecuencias; tal como se puede evidenciar en las advertencias del mismo certificado emitido por la Policía Nacional, así:

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación corresponda con el documento de identidad suministrado.

Advertencias:

- Para presentar una petición, Queja, Reclamos y Sugerencia relaciona con esta consulta, puede hacerlo ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva, o de no ser posible, podrá hacerlo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las unidades policiales, direcciones, comandos de metropolitanas y departamentos de policía, o mediante la página web de la Institución www.policia.gov.co, mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.
- Si el estado de la medida se encuentra en: "CERRADO" o "EN PROCESO" el presente documento NO genera las consecuencias por el no pago de multas descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.**
- El reporte de la medida correctiva impuesta permanecerá para la consulta por parte de las autoridades de policía y entidades del Estado, por el lapso de un (01) año después de su cumplimiento (CERRADO), según Decreto 001284 del 31 de julio de 2017.
- Si pasados seis meses a partir de la fecha de imposición de multa, hasta cuando el infractor no se ponga al día con el pago de la misma, se generan las consecuencias por el no pago descritas en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así:
 - Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
 - Ser nombrado o ascendido en cargo público.
 - Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
 - Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
 - Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
- Es de responsabilidad del infractor acudir ante la autoridad de policía que impuso la medida correctiva para actualizar el estado de cumplimiento o no procedencia en el Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Información extraída del Registro Nacional de Medidas Correctivas (artículo 184 de la Ley 1801 de 2016).

Que en consecuencia de lo anterior, se actualiza el Acta No. 02 del 2 de julio de 2024 validando la inscripción del ciudadano DAVID STING ALEJANDRO GARZÓN METAUTE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.160.935 para continuar en el proceso para proveer a los representantes de la comunidad de la zona urbana y rural del Municipio de Madrid Cundinamarca que harán parte del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Madrid para la vigencia 2024 – 2026.

A continuación, se relaciona la lista definitiva de los aspirantes que no cumplieron los requisitos y los que quedaron debidamente inscritos en la convocatoria para proveer a los representantes de la comunidad de Madrid ante el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica:

| ITEM | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS | ESTADO |
|------|----------------|-------------------------------|---|
| 1 | 1.052.411.186 | SERGIO FELIPE CAMARGO GUEVARA | <ul style="list-style-type: none">NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS <p>El aspirante no allegó los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Copia de los 3 recibos de servicios públicos domiciliarios (energía, acueducto y gas) del último periodo de facturación con su respectivo comprobante de pago.➤ Certificado de antecedentes disciplinarios de |



Calle 5 No. 4-58 Madrid, (Cundinamarca)
Email: personeria@madrid-cundinamarca.gov.co
Teléfono (601) 8183617-3234396672-3102810048





PERSONERÍA

Municipal de Madrid

Código Postal: 250030

TRD: 300 09

Versión: 02

Fecha: 05/junio/2024

| | | | |
|---|------------|----------------------------------|---|
| | | | <p>la Procuraduría General de la Nación.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Certificado de medidas correctivas.➤ Certificado de residencia permanente en el Municipio de Madrid, expedido por la Junta de Acción Comunal (JAC), con vigencia no mayor a 30 días.➤ Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades descritas en el reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Departamento Nacional de Planeación, la cual lo podía encontrar en el enlace https://personeriamadrid.gov.co/ |
| 2 | 39.772.446 | RUTH MIREYA OVALLE CUELLAR | ✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA. |
| 3 | 7.318.235 | ÓSCAR RUBÉN ORTIZ PEÑA | <ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS <p>El aspirante no allegó el siguiente documento:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades descritas en el reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Departamento Nacional de Planeación, la cual lo podía encontrar en el enlace https://personeriamadrid.gov.co/ |
| 4 | 19.416.445 | ORLANDO ALFREDO CABRERA QUINTERO | ✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA. |
| 5 | 51.737.944 | MARÍA AMPARO DÍAZ URREGO | ✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA. |
| 6 | 39.769.138 | LEIDA BOHORQUEZ TRIANA | ✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA. |
| 7 | 80.428.640 | JUAN CARLOS LEGUIZAMON OLAYA | <ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS <p>El aspirante no allegó los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Comprobantes de pago de los 3 recibos de servicios públicos domiciliarios del último periodo de facturación. |



Calle 5 No. 4-58 Madrid, (Cundinamarca)
Email: personeria@madrid-cundinamarca.gov.co
Teléfono (601) 8183617-3234396672-3102810048





PERSONERÍA

Municipal de Madrid

Código Postal: 250030

TRD: 300 09

Versión: 02

Fecha: 05/junio/2024

| | | | |
|----|---------------|---|--|
| 8 | 1.073.150.851 | JUAN ANDRÉS MURCIA TELLEZ | ✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA. |
| 9 | 80.427.739 | JOSÉ ALFONSO MURILLO MARTÍNEZ | ✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA. |
| 10 | 52.839.722 | JOHANNA LEONOR SALAZAR AMADO | ✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA. |
| 11 | 1.070.956.743 | JAHIR TORRES FLORIDO | <ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS El aspirante no allegó el siguiente documento: <ul style="list-style-type: none">➤ Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades descritas en el reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Departamento Nacional de Planeación, el cual se encontrará en el enlace https://personeriamadrid.gov.co/ |
| 12 | 46.666.395 | GLORIA SOLER LIZARAZO | ✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA. |
| 13 | 40.022.227 | GLORIA CECILIA GAMEZ MORALES | <ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS La aspirante no allegó los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">➤ Comprobantes de pago de los 3 recibos de servicios públicos domiciliarios del último periodo de facturación. |
| 14 | 77.180.088 | EUCLIDES RAFAEL ALSINA RODRÍGUEZ | ✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA. |
| 15 | 19.209.975 | EMMANUEL BEJARANO GUARIN | ✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA. |
| 16 | 80.577.116 | EDWIN GILBERTO CORREA OSTOS | ✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA. |



Calle 5 No. 4-58 Madrid, (Cundinamarca)
Email: personeria@madrid-cundinamarca.gov.co
Teléfono (601) 8183617-3234396672-3102810048





PERSONERÍA

Municipal de Madrid

Código Postal: 250030

TRD: 300 09

Versión: 02

Fecha: 05/junio/2024

| | | | |
|----|---------------|---|---|
| 17 | 80.428.247 | DIEGO GARAY AGUDELO | <ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS El aspirante no allegó el siguiente documento: <ul style="list-style-type: none">➤ Declaración juramentada sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades descritas en el reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Departamento Nacional de Planeación, la cual lo podía encontrar en el enlace https://personeriamadrid.gov.co/ |
| 18 | 1.073.160.935 | DAVID STING ALEJANDRO GARZÓN METAUTE | ✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA. |
| 19 | 1.073.169.418 | BRAYAN GERATH CARRERO CUELLAR | ✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA. |
| 20 | 20.735.662 | BLANCA LYDIA RAMIREZ MURILLO | ✓ INSCRIPCIÓN EXITOSA. |
| 21 | 73.163.237 | ARNOLD ANTONIO GUIHUR DÍAZ | <ul style="list-style-type: none">• NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS El aspirante no allegó los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">➤ Fotografía de 3x4 a color fondo azul➤ Recibo de acueducto➤ Comprobantes de pago de los 3 recibos de servicios públicos domiciliarios.➤ Certificado de medidas correctivas. |

La presente acta de actualización de aspirantes debidamente inscritos en la convocatoria se publicará en la página web de la Personería Municipal de Madrid <https://personeriamadrid.gov.co/> y en la página web de la Alcaldía Municipal de Madrid <https://www.madrid-cundinamarca.gov.co/> hoy 3 de julio de 2024.

JASON NOVA SALGADO
Personero Municipal de Madrid

Proyectó. Jhon González Barraza – Abogado contratista
Aprobó. Jason Nova Salgado – Personero Municipal



Calle 5 No. 4-58 Madrid, (Cundinamarca)
Email: personeria@madrid-cundinamarca.gov.co
Teléfono (601) 8183617-3234396672-3102810048

